hospital chapinero
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

HOSPITAL CHAPINERO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT: 830.077.652-4

C E R T I F I C A:

Que, **DIANA CONSTANZA VILLAMIZAR GONZALEZ** identificado/a con cedula de ciudadanía No **52.833.672,** celebro las ordenes de prestación de servicios con el **HOSPITAL CHAPINERO E.S.E.**, que más adelante se relacionan, cuyo objeto es prestar servicios profesionales como **ODONTOLOGA ESPECIALIZADA** de acuerdo a la siguiente información.

No de Orden	Plazo de Ejecución	Remuneración mensual
390/2013	Un (1) mes desde el 23 de Julio de 2013	$ 2.756.411
Adición	Nueve (9) días calendario más por lo tanto el plazo de ejecución será hasta el 31 de Agosto de 2013.	$ 2.756.411
627/2013	Un (1) mes desde el 1 de Septiembre del 2013	$ 3.610.000
Adición	Un (1) mes más por lo tanto el plazo de ejecución será hasta el 31 de Octubre de 2013	$ 3.610.000
Adición	Dos (2) meses y 15 días más por lo tanto el plazo de ejecución será hasta el 15 de Enero del 2014	$ 3.610.000
Adición	Quince (15) días más, por lo tanto el plazo de ejecución será hasta el 31 de Enero del 2014.	$ 3.610.000
Adición	Un (1) mes más por lo tanto el plazo de ejecución será hasta el 28 de Febrero del 2014	$ 3.610.000
Adición	Dos (2) meses más por lo tanto el plazo de ejecución será hasta el 30 de Abril del 2014	$ 3.610.000
Adición	Tres (3) meses más por lo tanto el plazo de ejecución será hasta el 31 Julio del 2014	$ 3.610.000
Adición	Un (1) mes más por lo tanto el plazo de ejecución será hasta el 31 de Agosto del 2014	$ 3.610.000
Adición	Un (1) mes más por lo tanto el plazo de ejecución será hasta el 30 de Septiembre del 2014	$ 3.610.000
Adición	Diez (10) días más por lo tanto el plazo de ejecución será hasta el 10 de Octubre de 2014	$ 3.610.000

Elaboro: Jesús Alejandro Romero Bellido
OPS 448/2013
Revisó: Heidy Inés Garrido Acosta
OPS 484/2013

Calle 66 # 15 – 41
www.eschapinero.gov.co
INF: 3499080
Código Postal 111221

Premio de Oro Gestión en Salud 2011
Premio de Plata Gestión en Salud 2010

PRIMER PUESTO
Ranking Hospitales 2010 – 2011.
VEEDURIA DISTRITAL

BOGOTÁ HUMANA

Escaneado con CamScanner

Adición	Veinte (20) días más por lo tanto el plazo de ejecución será hasta el 31 de Octubre de 2014	$ 3.610.000
Adición	Un (1) mes más por lo tanto el plazo de ejecución será hasta el 30 de Noviembre del 2014	$ 3.610.000
Adición	Un (1) mes más por lo tanto el plazo de ejecución será hasta el 31 de Diciembre del 2014	$ 3.610.000
Adición	Cinco (5) días más por lo tanto el plazo de ejecución será hasta el 05 de Enero de 2015	$ 3.610.000
Adición	Veinticinco (25) días más por lo tanto el plazo de ejecución será hasta el 31 de Enero de 2015	$ 3.610.000
Adición	Dos (2) meses más, por lo tanto el plazo de ejecución será hasta el 31 de marzo del 2015.	$ 3.610.000
098/2015	Tres (3) meses desde el 01 de Abril de 2015	$ 3.742.126
Adición	Un (1) mes más por lo tanto el plazo de ejecución será esta el 31 de julio de 2015	$ 3.742.126
Adición	Dos (2) meses más por lo tanto el plazo de ejecución será hasta el 30 de septiembre de 2015	$ 3.742.126

Para el desarrollo del objeto contractual de las citadas ordenes, efectúo las siguientes actividades:

- Identificación por parte del equipo de salud oral territorial las problemáticas, prioridades y asuntos relevantes, generando propuestas para posicionarlos en los escenarios locales de decisión y en los espacios institucionales de la ESE.
- Una vez identificados tanto prioridades como temas relevantes, articular de forma permanente con los actores comprometidos en el tema (EAPB, integrantes del COVECOM, Dirección Local de Educación, Integración Social, comunidad, odontólogos territoriales, referente de SISVESO entre otros), estrategias operativas y propuestas a posicionar en los espacios de decisión política a nivel local y que afectan de forma positiva la salud oral de la población de los territorios de la localidad.
- Hacer seguimiento a los acuerdos y compromisos derivados de las propuestas presentadas en los espacios respectivos.
- Coordinación con el equipo de comunicaciones de la ESE para orientar el diseño e implementación de una estrategia de comunicación que permita el posicionamiento de las propuestas acordadas para la gestión de la política y el programa de salud oral en el programa territorios saludables en el plano local.

Escaneado con CamScanner

- Participar en la formulación, ajuste, implementación y evaluación del plan operativo de las instancias locales e institucionales en las que participa la ESE sea por normatividad, estructura o compromisos establecidos por el sector.
- Actualizar el mapa de actores de salud oral de la localidad de acuerdo a lo propuesto por la SDS.
- Realizar informe de balance de las políticas públicas de acuerdo a las vigencias acordadas.
- Participar en las jornadas de asistencia técnica convocadas por la DSP con los profesionales del equipo de gestión de políticas y programas de salud pública de las ESE.
- Participar en reunión con los profesionales del equipo de gestión de políticas y programas de salud pública de las ESE con los líderes del nivel central para cada proceso, plan, programa y política.
- Aportes al diseño e implementación de las unidades de análisis en articulación con el área de vigilancia en salud pública y los odontólogos del SISVESO, para los procesos de análisis, aporte y captura de la información, relacionada con la situación de salud oral de la localidad.
- Actualización de información de salud oral, según requerimientos del plan de análisis definido por vigilancia en salud pública.
- Identificación, priorización y análisis de las canalizaciones a salud oral recibidas por la operación en territorio a través de los ERI, ERC y demás áreas de la ESE que canalice usuarios al servicio.

Las mencionadas ordenes de servicios no generan ningún vínculo laboral entre el Hospital y el Contratista, por lo tanto el Hospital no está obligado a pagar sumas de dinero al Contratista por concepto de prestaciones sociales, seguridad social, indemnizaciones o cualquier concepto distinto al valor de los honorarios establecidos en las citadas ordenes de prestación de servicios.

Se expide en Bogotá, el 24 de agosto de 2015, a solicitud del interesado para ser presentada a quien interese.

HELDA INÉS CARRILLO ACOSTA
Abogada OPS 464 de 2015

Elaboro: Jesús Alejandro Romero Beltrán
OPS 443/2015
Revisó: Helda Inés Carrillo Acosta
OPS 464/2015

Escaneado con CamScanner